

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA CIA. LTDA, CELEBRADA EL NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA C. LTDA., ubicada en las calles Av. Machala 910 y Nueve de Octubre, quinto piso, oficina 503, de esta ciudad de Guayaquil. Reunidos que se encuentran los socios de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria, la Gerente de la compañía, señora Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega. Preside la sesión el Señor Richard López Quezada, en su calidad de Presidente de la compañía, quien solicita a la Secretaria constate el quórum, resultando que asisten los siguientes socios: UNO) Sra. María Marcela Aveiga Rivera, propietaria de mil ciento ochenta participaciones sociales (1180.00); DOS) Sra. María Gabriela Granda Román propietaria de mil ciento ochenta participaciones sociales (1180.00); TRES) Ing. Edison Quezada Loayza, propietario de cuarenta participaciones sociales (40.00), CUATRO) Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propietario de cuarenta participaciones sociales (40.00); CINCO) Srta. Katherine Gisselle Quezada Loayza, propietaria de mil cuatrocientos ochenta participaciones sociales (1480.00); SEIS) Ing. Weldyn Quezada Loayza, propietario de cuarenta participaciones sociales (40.00); SIETE) Eco. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de cuarenta participaciones sociales (40.00). Todas las participaciones sociales son de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos De América, las cuales en conjunto representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. El Secretario indica que una vez tomada la lista de socios asistentes queda constatado que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía. La presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios se reúne de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y que por encontrarse reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y estar unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1. Conocimiento y Resolución sobre los estados financieros y demás cuentas del Ejercicio Económico 2015;**
- 2. Conocimiento y Resolución de informe de Gerencia y Comisario del Ejercicio Económico 2015;**
- 3. Resolución del destino del resultado del Ejercicio Económico 2015.**
- 4. Conocer el informe de Auditoría Externa 2015.**

A continuación la junta empieza a tratar los puntos del orden del día, al tratar el PUNTO UNO los presentes han revisado los estados financieros y demás cuentas del ejercicio económico 2015, y por unanimidad deciden aprobarlo; y respecto al PUNTO DOS los presentes escuchan el informe de las gestiones de la Gerente y Comisario de la compañía

por lo que resuelven por unanimidad del capital presente aprobar dichas gestiones realizadas en el ejercicio 2015; respecto al PUNTO TRES conforme la exposición de la Gerente de la compañía el ejercicio económico que se analiza y visto el estado de situación financiera y el estado de resultados por la Junta, ésta por unanimidad del capital suscrito resuelve aprobarlos y respecto a las utilidades no hay nada que resolver ya que durante el ejercicio económico 2015 la compañía tuvo pérdida.; y finalmente sobre el PUNTO CUATRO, los presentes escuchan el informe de Auditoría Externa del año 2015 y resuelven por unanimidad del capital presente aprobarlo. Por no haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da la lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes firman en unidad de acto con el Presidente de la junta y la Secretaria de la Junta que certifica.- levantándose la reunión a las 10h00.

CERTIFICO QUE LA COPIA DEL ACTA QUE ANTECEDE ES IDENTICA A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA EMPRESA

Guayaquil, 07 de Marzo del 2016



Eco. Erika Maricruz Guzmán Ortega

GERENTE - SECRETARIA